

**Resolución N° 367-00 2022**  
**Acta N° 43 (S.L. 29/12/2022)**

**"POR LA CUAL SE DA ENTRADA A LA NOTA UNA N° 2216/2022, Y SE DISPONE LA COMUNICACION AL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CONES), REFERENTE A LA VIGENCIA DE LA MODALIDAD PRESENCIAL EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA"**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** el orden del día,

El expediente N° 2056, Nota UNA 2216/2022, en virtud de la cual se remite la Resolución CONES N° 545/2022, referente a prórroga de los plazos establecidos en la Resolución N° 109/2021.

El expediente N° 2101, Memorando D.A N° 303/2022, en virtud del cual la Dirección Académica remite parecer con relación a la resolución CE CONES N° 545/2022 "POR LA CUAL SE DISPONE LA PRÓRROGA DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN CE-CONES N° 109/2021 Y SE ESTABLECE DISPOSICIONES ESPECIALES CONCLUSIVAS"; conforme a los siguientes términos: *"Es del parecer de esta Dirección que las clases teóricas y prácticas, así como los exámenes finales, procesos de clases y presentación de trabajos finales de grado, sean desarrolladas en la modalidad presencial 100% de forma a garantizar la excelencia académica y la rigurosidad en el proceso de formación de futuros profesionales del área de las Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, siendo posible mediante el trabajo presencial (encuentro áulico) con los y las estudiantes y docentes. Se considera importante mantener la plataforma Classroom como repositorio de materiales, textos bibliográficos, recursos audiovisuales pedagógicos y medio de comunicación entre docentes y estudiantes, así como medio para garantizar evaluaciones de proceso (exámenes parciales, trabajos prácticos, tareas y otros). Salvo mejor parecer";*

La Resolución CD FACSO N° 136-00-2022, Acta N° 16 (S.L./03/06/2022) "POR LA CUAL SE APRUEBA EL RETORNO A CLASES PRESENCIALES DE LAS CARRERAS DE TRABAJO SOCIAL Y CIENCIAS SOCIALES, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

Las consideraciones de los señores consejeros;

La ley 4995/2013 "De Educación Superior";

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:**

**367-01-2022.-DAR ENTRADA**, a la Nota UNA 2216/2022, en virtud de la cual se remite la Resolución CONES N° 545/2022, referente a prórroga de los plazos establecidos en la Resolución N° 109/2021.

**367-02-2022.-DISPONER**, la comunicación al Rectorado de la UNA y por su intermedio al Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), referente a la vigencia de la modalidad presencial en la Facultad de Ciencias Sociales-UNA.

**367-02-2022.-COMUNICAR** y archivar.

  
Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**  
Secretaría de la Facultad



  
Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**  
Encargada de Despacho del Decanato